REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, tres de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto Nº:	1665
Radicado:	76001311001220210-00254-00
Proceso:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante:	RICHARD CERON ARBOLEDA
Demandado:	DIANA ALEJANDRA CASTRO TORRES
Tema y subtemas	AUTO ACEPTA RETIRO DEMANDA

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el despacho ACEPTA el RETIRO de la presente demanda de conformidad con el Art.92 del C.G.P., sin lugar a desglose de documentos toda vez que la misma fue presentada de manera virtual.

Háganse las anotaciones de rigor en el Sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

RADICADO 2020-00243

(6)

FIRMADO POR:

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
JUZGADO 012 MUNICIPAL PENAL
JUZGADO DE CIRCUITO
VALLE DEL CAUCA - CALI

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8D94D516B0835E61BAA115355F4DDFBCF5149791D61AABF7E592F72B4F43037A
DOCUMENTO GENERADO EN 03/08/2021 09:11:25 AM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL: HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA

Dirección: Carrera 10, número 12-15 Palacio de la Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Cali, Valle del Cauca.
Teléfono 898 68 68 ext. 21
Correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co